



DECRETO N° 202

LAJA, enero 21 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 12° E.M., visado por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 12° E.M., por el día 24 de enero del 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/SRD/med.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/ ✓



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL